



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BEIVA REVELO LEON
DEMANDADO: RUBEN ANDRES ANGULO MORENO
RADICADO: 910013184001-2011-00094-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte del alimentante RUBEN ANDRES ANGULO MORENO en donde autoriza a la señora BEIVA REVELO LEON para cobrar los títulos que se encuentran consignadas a órdenes de este despacho. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el juzgado

RESUELVE

AUTORIZAR a la señora BEIVA REVELO LEON identificada con cédula de ciudadanía No. 41.057.220, para que realice el cobro de los títulos judiciales No. 471030000122059 por la suma de \$531.507 y 471030000122408 por la suma de \$531.507 los cuales corresponden a las cuotas alimentarias adeudadas que se encuentran a órdenes de este despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur